

**ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIP -022 de 2018**

OBJETO: "ELABORAR UN MANUAL DIGITAL DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROTOCOLOS DE SERVICIOS DE TURISMO ACCESIBLE, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD, PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS."

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día cinco (05) de abril de 2018, envió a través de correo electrónico y publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada **FNTIP-022 de 2018**, cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de hasta **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$118.868.458) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día veinte (20) de abril de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación, se recibió una sola propuesta por lo que FONTUR procedió ampliar el término hasta el veinticinco (25) de abril de 2018, con base en lo establecido en el numeral 3.4 del manual de su contratación, fecha en la cual, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO, CIUDAD Y CONSTRUCCION ACCESIBLE - CIDCCA
2	BEST BUDDIES COLOMBIA
3	KNOW-HOW. ASESORES SAS

TERCERO. Que el veintisiete (27) de abril de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada **FNTIP-022 de 2018**, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables, concediendo como plazo para su presentación hasta el dos (02) de mayo de 2018.

CUARTO: Que el día cuatro (4) de mayo de 2018 el Comité de Evaluación de **FONTUR**, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CRITERIOS HABILITANTES		HABILITA NO HABILITA
		EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	
CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN ACCESIBLE – CIDCCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BEST BUDDIES COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
KNOW HOW ASESORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN ACCESIBLE – CIDCCA	30	60	10	100

QUINTO. Que del día siete (07) al día ocho (08) de mayo de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación preliminar, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

SEXTO. Que el día diez seis (16) de mayo de 2018, FONTUR remitió por correo electrónico el informe final de evaluación a los proponentes participantes de la invitación privada FNTIP-022-2018, el cual no tuvo modificación respecto del informe preliminar.

SÉPTIMO. De acuerdo con el Informe de Evaluación Final, el oferente seleccionado es **CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO, CIUDAD Y CONSTRUCCION ACCESIBLE - CIDCCA.**

En mérito de lo expuesto,

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24
 Edificio Museo del Parque Piso 7°
 Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
 (1) 327 55 00

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente **CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO, CIUDAD Y CONSTRUCCION ACCESIBLE - CIDCCA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-022 de 2018, por valor de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.875.982) IVA INCLUIDO**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a **FEDERICO CARDONA PABÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.482.309 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. a los diez y seis (16) días del mes de mayo de 2018.


MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General Patrimonio Autónomo
FONTUR

Proyecto: Sandra Verónica Betancur Restrepo.
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva

